

# Televisión digital terrestre local (TDT-L) en España: los concesionarios privados

Local Digital Terrestrial Television in Spain (L-DTT): Private Licensees

*Por Maria Corominas Piulats, Montse Bonet Bagant, Isabel Fernández Alonso, Josep Àngel Guimerà i Orts, Julián Sanmartín Navarro y José Joaquín Blasco Gil \**

*Recibido el 10 de febrero de 2007, aprobado el 17 de abril de 2007*

## Resumen

La digitalización de la televisión local por ondas en España a principios de los años 2000 ha comportado, a la vez que la plena regulación de esta modalidad de televisión, un modelo con una fuerte presencia del sector privado.

El artículo describe y analiza los procesos concesionales que entre 2004 y 2006 se han puesto en marcha en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco, con especial énfasis en los resultados de los siete que hasta la fecha habían sido resueltos.

**Palabras clave:** TDT local. Operadores privados. Concursos. España

## Abstract

*The digitisation of local terrestrial television in Spain at the start of 2000 has brought, together with the full regulation of this form of television, a model with a strong presence of the private sector.*

*The article describes and analyses the licensing processes that were set underway between 2004 and 2006 in the autonomous communities of Andalusia, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Catalonia,*

---

\* Universitat Autònoma de Barcelona.

María COROMINAS, Montse PIULATS, *et. al.*

*Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarre and the Basque Country, with special emphasis on the seven that have been resolved to date.*

**Key words:** *Local DTT. Private operators. Tendering. Spain.*

## **1. Introducción<sup>1</sup>**

La digitalización de la televisión por ondas tiene, en España, unas características particulares en el caso de la televisión local (TVL), en comparación con las emisoras de otro tipo de cobertura.

En 2002, tras el fracaso del modelo de negocio representado por la plataforma de televisión digital terrestre (TDT) de pago Quiero TV, se asignó a la televisión local el papel de pionera de la conversión digital: ésta sería la primera modalidad de televisión que debería abandonar la tecnología analógica y emitir únicamente en digital terrestre.

Este proceso, que ha representado la plena legalización de la TVL después de más de 25 años de existencia, está transformando en profundidad el sector. Frente a un modelo que, en analógico, se caracterizaba, por lo menos de forma explícita y aunque con diferencias entre comunidades autónomas, por una dominante pública (titularidad municipal y/o servicio público), la digitalización ha dado prioridad al sector privado.

En noviembre de 2004, con la convocatoria del concurso por parte de las comunidades de las Islas Baleares y de Madrid, se inició el proceso concesional para la explotación de la TDT local (en adelante, TDT-L) en régimen de gestión indirecta. Hasta diciembre de 2006 se pusieron en marcha los concursos en otras doce comunidades autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra y País Vasco.

En este texto se analiza, en primer lugar, el marco general que se ha definido para los operadores privados de TDT-L, mediante las normas jurídico-legales y las condiciones de los concursos. A continuación, se estudian los resultados de los concursos en las siete comunidades autónomas que, hasta diciembre de 2006, habían sido ya resueltos: Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Murcia.

Navarra constituye un caso singular. En el concurso de 2004-2005, cuatro de las cinco concesiones objeto de concurso –con otra peculiaridad: un solo programa por demarcación– quedaron desiertas. Popular TV (COPE) fue la única sociedad que se presentó, y obtuvo una concesión para el único programa al que había concurrido, el de demarcación de Pamplona capital. En 2005 se convocó de nuevo un solo programa en cada una de las cuatro demarcaciones restantes (Sangüesa, Estella, Tafalla y Tudela), con menor número de horas diarias en directo y fianzas de menor cuantía. En 2006 seguía pendiente de resolución.

## **2. TDT-L: Marco general para los operadores privados**

### *2.1. La demarcación: área de cobertura*

La TDT-L se ha organizado en España a partir de la demarcación, entendida fundamentalmente como área de cobertura de un canal múltiplex, tanto en la legislación estatal como en las comunidades (Cataluña, Murcia) que la han definido. La demarcación local incluye, de forma muy mayoritaria, varios municipios: sólo 10 de las 275 demarcaciones establecidas en el Plan Técnico en diciembre de 2004 son unimunicipales. En primer lugar, pues, el marco general establece el carácter supramunicipal de la TVL.

En segundo lugar, la TDT-L se define por la coexistencia, o competencia, entre operadores públicos y privados no sólo en el área de cobertura –de forma comparable a la TVL en analógico–, sino también en un ámbito nuevo: el canal tecnológico, el múltiplex. En un mismo múltiplex de TVL deben operar cuatro programas de televisión (excepcionalmente cinco en algunas demarcaciones en Andalucía), junto a servicios adicionales de datos.

En cuanto a la relación entre público y privado en los programas del múltiplex, el marco legal prevé que un máximo de dos podrán ser públicos. En general, la proporción que se ha establecido como dominante es 3 privados y 1 público (Aragón, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia). Las Islas Baleares constituyen un caso particular, ya que en el concurso de 2004 se asignaron todos los programas de todos los múltiplex a los operadores privados. En enero de 2006, sin embargo, en el concurso para la gestión indirecta de la televisión digital terrestre local insular (en adelante TDTL-I), se reservaron dos programas por múltiplex para la gestión pública. En Cataluña, según la demarcación y teniendo en cuenta que algunas disponen de dos múltiplex, existen cuatro opciones: 3:1, 2:2, 5:3, 4:4. En el País Vasco, a la vista de las solicitudes formuladas por ayuntamientos, solamente se han pre-reservado siete programas para municipios, de todos los posibles (un mínimo de 15 y un máximo de 30, según se optara por uno o dos por múltiplex). En Navarra, se reservó un programa público por múltiplex, aunque tanto en la convocatoria de 2004 como en la de 2005 únicamente se convocó concurso para una concesión privada (de tres posibles).

Desde 2005 (Ley 10/2005 de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo), el marco estatal define un período de vigencia para las concesiones de TDT-L de diez años. Algunas comunidades autónomas (como Madrid, Murcia y Navarra), en los concursos convocados con anterioridad a esta ley, establecían concesiones por cinco años, prorrogables por otros cinco.

## *2.2. Contenidos*

En cuanto a los contenidos, es significativo que en España la regulación establece las mismas condiciones para todos los operadores de TDT, ya sean de cobertura estatal, autonómica o local; ya sean privados o públicos: están obligados a emitir programas televisivos originales un mínimo de cuatro horas diarias y 32 semanales, y todos en las franjas comprendidas entre las 13:00 y las 16:00 y entre las 20:00 y las 23:00 horas.

Sobre estas bases, las comunidades autónomas han introducido varios tipos de particularidades para los operadores de su área de competencia. Así, por ejemplo, Cataluña fijó la necesidad de emitir 4 horas diarias y 32 semanales de contenidos de producción propia. Navarra, en el concurso de 2004, aumentó a ocho las horas de emisión obligatoria (cuatro originales), aunque en el de 2005 las dejó en 4. En cambio, comunidades como Madrid o la Comunidad Valenciana no marcaban ninguna exigencia en términos de contenidos específicamente locales. Por su parte, comunidades con lengua propia diferente del castellano (Islas Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco) incluyen previsiones específicas en relación con su defensa, utilización o promoción.

La TDT-L se caracteriza, de forma mayoritaria aunque no exclusiva, por el acceso abierto. Así, se establece que los operadores emitirán en abierto en las comunidades de Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Murcia. En Cataluña, la Ley 22/2005, de Comunicación Audiovisual, obliga a no emitir en acceso condicional a las televisiones locales públicas pero no hace ninguna referencia a los operadores privados y en las Islas Baleares se prevé el acceso condicional, pero en los pliegos de cláusulas de los concursos se apunta que debe realizarse en abierto la mayoría de las emisiones, y en todo caso las cuatro horas diarias y 32 semanales de programas originales.

### 2.3. *Dimensión industrial*

En la TDT-L adquiere fuerza, en comparación a lo que sucede con la TVL en analógico, la dimensión industrial. En este sentido, es indicativo que las comunidades que han resuelto los concursos de TDT-L (Aragón, Islas Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Murcia) han determinado que los estudios de producción de los operadores deberán estar ubicados en la demarcación en la que se preste el servicio. Además, las comunidades autónomas insisten en el desarrollo de los intereses locales al tener presente en los pliegos de cláusulas administrativas el fomento del empleo en cada demarcación.

Uno de los elementos novedosos de la TDT-L son los servicios adicionales de datos, a los que se reserva un 20% de la capacidad del múltiplex. Mientras que los programas son objeto de concesiones particulares, la gestión de estos servicios deberá ser conjunta entre los concesionarios de un mismo canal múltiple, aunque las comunidades autónomas han establecido formas distintas. En las Islas Baleares se determina que se debe crear una sociedad “para la gestión del servicio de datos independiente, del conjunto de operaciones técnicas del múltiplex y de los servicios portadores-difusores comunes”, que eventualmente puede subcontratar. Aquí, pues, la sociedad es para todas las actividades: datos, múltiplex y servicios portadores-difusores. En Murcia se fija la obligatoriedad de “gestionar de forma conjunta y solidaria con todas las entidades que accedan al aprovechamiento de programas dentro de cada canal múltiple de televisión digital terrestre, los servicios adicionales de datos independientes del canal múltiple”. Hay que subrayar, en consecuencia, que la gestión conjunta en ocasiones se refiere al múltiplex, incluyendo los servicios adicionales, mientras que en otras se distingue entre uno y otros. Asimismo, Aragón, Comunidad Valenciana, Galicia e Islas Baleares permiten subcontratar esta gestión a terceros. Es significativo, finalmente, que frente al acceso abierto predominante en relación a los programas, se introduce el acceso condicional a estos servicios (Aragón, Madrid).

Estas figuras (operador de múltiplex, operador de servicios adicionales) se deben sumar a la del operador de la red de distribución de la señal, elemento clave dentro del desarrollo de la tecnología digital en el sector ya que debe garantizar la recepción de la señal en todas y cada una de las demarcaciones. De esta manera, el nuevo panorama de la televisión digital local incorpora a nuevos actores, además de nuevas formas de negocio de la TDT, como los que señala el Foro Técnico de la Televisión Digital (2005): proveedor de servicios audiovisuales (radiodifusor); operador de red de distribución; operador de

múltiplex; operador de red de transporte; operador de red de radiodifusión y operador de red de retorno.

En el período de puesta en marcha de la digitalización, se apuntan algunas líneas, indicativas de tensiones. En transporte de la señal, el monopolio *de facto* de Abertis, propietaria de Retevisión y Tradia (la red catalana), o, por lo menos, su posición dominante ha generado quejas en el sector de la televisión (local incluida) por los precios (*Cinco Días*, 17/07/2006, p. 5). La entrada de Axió en el mercado se interpretó inmediatamente en términos de disminución de precios. En Cataluña, donde en octubre de 2005 se había constituido la sociedad pública TdCom para afrontar, entre otros, los costes de la TDT para los programas públicos y los privados, se pasó de una primera previsión

**Tabla 1:** Cronología de la convocatoria y resolución de concursos de adjudicación de concesiones TDT-L privada (2004-2006)

Año	2004				2005												2006											
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Aragón																	C											R
Cataluña																C												R
Comunidad de Madrid			C																									R
Galicia											C																	R
Islas Baleares			C	R																								R
Navarra				C																								R
Comunidad Valenciana																												R
Región de Murcia																												R

Nota: Islas Baleares convocó y resolvió, en 2004, el concurso de TDT-L; en 2005 convocó concurso de TDT-L de ámbito local con cobertura insular (TDTL-I), que resolvió en 2006. En enero de 2007, 10 concesiones de TDT-L han salido de nuevo a concurso, al renunciar a ellas por incompatibilidad adjudicatarios de TDTL-I.

En Navarra, en 2004 quedaron desiertas cuatro de las cinco concesiones sacadas a concurso y se convocaron de nuevo en diciembre de 2005. En diciembre de 2006 no se habían resuelto.

Fuente: Elaboración propia a partir de la normativa (convocatorias y resoluciones) de TDT-L de las Comunidades Autónomas.

**Tabla 2:** Planificación y estado de los concursos de TDT-L en 2006 y número de TVL en 2002

Comunidad autónoma	Demarcaciones	Múltiplex	Concesiones TDT-L a concurso	Concesiones TDT-L adjudicadas	2002	
					TVL	TVL hertzianas <sup>B</sup>
<b>Comunidades que han resuelto los concursos a diciembre de 2006</b>						
<b>Aragón</b>	16	16	48	34	22	13
<b>I. Baleares<sup>A</sup></b>	10	10	34	34	25	20
<b>Cataluña</b>	21	24	59	59	115	69
<b>Comunidad Valenciana</b>	18	18	42 <sup>C</sup>	42	122	71
<b>Galicia</b>	21	21	63	46	35	29
<b>Madrid</b>	10	11	34	30	36	23
<b>Murcia</b>	8	8	24	24	30	13
<b>Comunidades que no han resuelto los concursos a diciembre de 2006</b>						
<b>Andalucía</b>	60	62	186	No resuelto	283	122
<b>Asturias</b>	8	8	24	No resuelto <sup>D</sup>	13	11
<b>I. Canarias<sup>A</sup></b>	18	18	47	No resuelto	47	34
<b>Castilla y León</b>	21	21	No convocado	–	55	34
<b>Castilla la Mancha</b>	26	26	No convocado	–	41	22
<b>Cantabria</b>	6	6	18	No resuelto	10	9
<b>Extremadura</b>	17	17	51	No resuelto	20	15
<b>Navarra</b>	5	5	5	1	6	2
<b>País Vasco</b>	15	15	53	No resuelto	27	21
<b>La Rioja</b>	3	3	No convocado	–	6	5
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>289</b>			<b>893</b>	<b>513</b>

A Incluye demarcaciones y múltiplex de TDT-L y TDTL-I de ámbito local con cobertura insular.

B A partir de las 645 que ofrecen esta información de las 893 recogidas por AIMC.

C Falta el concurso de los múltiplex de cuatro demarcaciones pendientes de asignación del canal múltiple por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

D Resuelto en enero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de los RD 439/2004, 2268/2004 y 944/2005, la normativa (convocatorias y resoluciones) de TDT-L y TDTL-I de las Comunidades Autónomas y AIMC (2002: 19–22).



de Abertis/Tradia de 10 millones de euros para transporte de la señal de TDT-L a 4,6 millones, frente a los 3 de Axión, con una cobertura limitada. TdCom también se planteaba la posibilidad de la *autoprestación* por parte de las TVL, públicas y privadas (*El Punt*, 02/04/2006, p. 59).

En la nueva situación, pues, se dibujan cambios tanto para actores que ya operaban en analógico (Abertis Telecom), como por nuevas alianzas (Axión, desde enero de 2006, con Telefónica Servicios Audiovisuales), o aún por la emergencia de nuevos operadores (el vasco Itelazpi, nacido a partir de Euskal Irrati Telebista).

#### 4. TDT-L privada: Concesionarios

Entre 2004 y 2006 se convocaron y se resolvieron los concursos para la gestión indirecta de TDT-L en siete comunidades (ver Tabla 1).

##### 4.1. Islas Baleares

**Tabla 3:** Resultados de los concursos de TDT-L y TDTL-I de las Islas BalearesTVL en 2002

<b>Concurso 12/2004 – TDT-L Concesiones: 28</b>			
7 concesiones	Canal 4 Televisión de Baleares (Grupo Farrús) Falcó Produccions	1 concesión	Iniciativas Radiofónicas y de Televisión (Popular TV)
5 concesiones	Canal 37 Televisió de Palma (M7) (Grupo Serra) Broate Balear		Televisió d'Eivissa i Formentera (TEF) Televisió Menorquina Produccions Llevant
<b>Concurso 06/2006 – TDTL-I Concesiones: 6 (2 por demarcación)</b>			
Mallorca	Canal 4 Televisión de Baleares (Grupo Farrús) Canal 37 (Grupo Serra)	Ibiza y Formentera	Iniciativas Radiofónicas y de Televisión (Popular TV)
Menorca	Editora Balear Iniciativas Radiofónicas y de Televisión (Popular TV)		TV Portmany (mismo propietario que TEF)

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de los concursos de TDT-L y TDTL-I de las Islas Baleares.

Los dos concursos de las Islas Baleares comportan un aumento significativo del número de TVL en el archipiélago, al pasar de las 20 que existían en analógico a 34 (28+6) en digital terrestre. Sin embargo, el crecimiento contrasta con la no adjudicación a TVL *históricas* (es decir, con emisiones anteriores a 1995) y con las adjudicaciones a operadores sin experiencia en el sector (*Comunicació 21*, verano de 2005, p. 67–68).

Por otra parte, las concesiones se distribuyen entre un número reducido de operadores. En 2004, entre Canal 4 (Grupo Farrús) y Falcó Produccions sumaron la mitad de las concesiones: con siete licencias cada obtuvieron concesión en todas las demarcaciones de TDT-L de la comunidad autónoma.

Aunque el resultado del concurso de TDTL-I en 2006 comportó la renuncia de Canal 4 en las cinco demarcaciones de TDT-L de la isla de Mallorca, se puede entender que la situación se compensa con la adjudicación de la licencia de TDTL-I en Mallorca. Además, el Grupo Farrús (al que pertenece Canal 4) está vinculado empresarialmente con Broate Balear (5 licencias de TDT-L).

Junto al Grupo Farrús y Falcó Produccions, otro actor especialmente significativo es el grupo Serra que, a través de Canal 37, consigue cobertura íntegra en Mallorca; primero a través de concesión en cada una de las cinco demarcaciones de TDT-L; y, en 2006, directamente por concesión de TDTL-I para Mallorca (lo que la llevará a la renuncia a las anteriores, por incompatibilidad). Hay que tener en cuenta que, en 2006, al resultar Canal 4 y Canal 37 adjudicatarias en la isla de Mallorca tuvieron que renunciar a las concesiones de TDT-L, que quedaron libres, y pendientes de nueva adjudicación. De acuerdo con Badillo (2006: 13) esto equivale a un 26,42% de mercado, con una población estimada de 1.505.127 habitantes.

Comparativamente con otras comunidades, encontramos poca presencia de grupos de comunicación españoles en el ámbito local, incluyendo el insular. Así, Popular TV cuenta con una concesión de TDT-L en Mallorca (Palma) y dos de TDTL-I (Menorca e Ibiza y Formentera); y Editorial Prensa Ibérica, con una de TDTL-I (Editora Balear, en Menorca). De esta forma, pues, la TDTL-I en Menorca queda en manos de dos grupos españoles.

En ambos concursos, los resultados generaron debate mediático y político, con numerosas críticas a la decisión del Gobierno (Fernández Alonso *et al.* 2006).

**Tabla 4:** Resultados del concurso de TDT-L de Madrid

<b>Concesiones: 30</b>			
10 concesiones	Televisión Digital Madrid (Enrique Cerezo)	3 concesiones (no en Madrid capital)	Canal 7 de Televisión (José Frade)
4 concesiones	Iniciativas Radiofónicas y de Televisión (sociedad impulsada por COPE)	2 concesiones (1 en Madrid capital)	Kiss Televisión, propiedad de Blas Herrero
	Libertad Digital Televisión, proyecto liderado por el periodista Federico Jiménez Losantos Uniprex Televisión (accionista de referencia: Planeta)	1 concesión (Madrid capital)	Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid (vinculado a COPE) Unedisa Telecomunicaciones (diario <i>El Mundo</i> ) Homo Virtualis (grupo Intereconomía)

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de Madrid.

#### 4.2. Madrid

En Madrid se adjudicaron 30 programas y quedaron desierto cuatro: dos en la demarcación de San Martín de Valdeiglesias y otros dos en la de Soto del Real. En ambas se presentó una única solicitud, que se adjudicó.

Como resultado del concurso, se aprecia un grado de concentración significativo en más de un sentido. Por una parte, concentración de un tercio de las licencias, y con concesión en todas las demarcaciones, en Televisión Digital Madrid, propiedad de Enrique Cerezo, productor cinematográfico y presidente del Atlético de Madrid; por otra, concentración multimedia en cuanto a vinculación con grupos mediáticos españoles, preferentemente de matriz radiofónica (Kiss, COPE) y, en menor medida, de prensa impresa (Unedisa) o digital (Libertad Digital), o del sector editorial–televisivo (Antena 3 Televisión, de Uniprex/Planeta). En este sentido, más de la mitad de las concesiones (16) se encuentran vinculadas a estos grupos.

Sólo dos adjudicatarios prestaban servicio en TVL analógica: Canal 7 de Televisión (Canal 7) y Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid (TMT) (*El País*, 06/08/2005, p. 30). De esta forma, solamente 4 programas (los tres

de Canal 7 fuera de Madrid capital) han correspondido a operadores con experiencia previa en el sector.

Otros siete operadores de TVL analógica no obtuvieron licencias de TDT: Localia, y los seis que se han agrupado en la Asociación de Televisión Locales, que preside Francisco Pérez, director de Tele K, la televisión del barrio madrileño de Vallecas: Tele K, Teleleganés, Tele Cuatro Caminos, Telecorredor, Canal 33 y Canal Norte. Ninguno de estos operadores ha recibido por el momento ninguna notificación instándole a cerrar sus instalaciones y todos ellos han interpuesto contra la resolución del concurso un recurso contencioso administrativo a título individual y otro como asociación<sup>2</sup>.

### 4.3. Murcia<sup>3</sup>

La concentración de la propiedad es una de las características fundamentales del resultado del concurso en Murcia. En primer lugar, las 24 licencias se distribuyen entre cuatro concesionarios. Dos de ellos acumulan, a partes iguales, los dos tercios de las adjudicaciones, que obtienen en todas las demarcaciones: Grupo Empresarial de Televisión de Murcia –que también gestiona la programación de la televisión pública autonómica murciana y que ha sido promovido por empresarios regionales de diversos sectores como el de la construcción y el cárnico– y La Opinión de Murcia –sociedad controlada por Editorial Prensa Ibérica, que no había obtenido ninguna concesión en el concurso de TDT autonómico, y que es el editor de uno de los dos grandes diarios regionales murcianos (*La Opinión*).

El resto de licencias corresponden mayoritariamente a iniciativas vincula-

**Tabla 5:** Resultados del concurso de TDT-L de Murcia

<b>Concesiones: 24</b>			
8 concesiones	Grupo Empresarial de Televisión de Murcia La Opinión de Murcia	5 concesiones	Canal 21 Murcia
		3 concesiones	Libertad Digital de Televisión (en demarcaciones muy pobladas)

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de Murcia.

das a grupos empresariales españoles –ya sea de matriz de prensa impresa (Editorial Prensa Ibérica) o digital (Libertad Digital)– que, a través de la TDT-L, refuerzan la estrategia multimedia.

Sólo dos de los concesionarios operaban en analógico antes de la resolución del concurso: Canal 21 Murcia, que contaba con una autorización provisional para hacerlo, e Info Tv (la televisión de Prensa Ibérica), que lo hacía sin esta autorización.

El resto de operadores que prestaban servicio en analógico antes de 2006 o bien no obtuvieron licencia (Onda 7 Lorca, Localia Lorca, Telepeñón, Aguilica TV, Mar Menor Televisión y Televisión de Molina de Segura) o bien no se presentaron al concurso (Canal 6 Totana, Popular TV Mazarrón, Tele Alhama y Canal Águilas).

Se ha de matizar que los tres adjudicatarios de licencias de TDT autonómica (otorgadas y publicadas al mismo tiempo que las de TDT local) también emitían (aunque no para toda la Región) en analógico (y siguen haciéndolo) antes de 2006: Televisión Murciana (la única con autorización provisional), Popular TV (COPE) y Canal 6 (propiedad de Vocento, editor de *La Verdad*, el otro gran diario regional).

#### *4.4. Comunidad Valenciana*

En la Comunidad Valenciana se adjudicaron 42 programas y están pendientes de convocatoria las concesiones correspondientes a las demarcaciones de Denia (Alicante), Gandía y Utiel-Requena (Valencia) y Vall d'Uixó-Segorbe (Castellón), que al ponerse en marcha el concurso en verano de 2005 todavía no tenían asignados los canales múltiplex correspondientes por parte de la Administración central.

El grado de concentración en esta comunidad puede parecer menor que en otros casos, si consideramos que las 42 licencias se distribuyen, aunque de forma desigual, entre 23 empresas. Asimismo, los operadores que, con cuatro concesiones, consiguen mayor el número concentran el 9,5%, cifra muy por debajo del 33% de otras comunidades.

Sin embargo, el análisis de los vínculos empresariales entre adjudicatarios introduce nuevos elementos de concentración. Mediamed Comunicación, sociedad constituida en 2005 por un grupo de inversores entre los que destacan Antonio Martín Beaumont (*El Semanal Digital*) y José Luís Uribarri (Retecal), no aparece explícitamente como concesionaria pero es mayoritaria

**Tabla 6:** Resultados del concurso de TDT-L de la Comunidad Valenciana

<b>Concesiones: 42</b>			
4 concesiones	Homo Virtualis (grupo Intereconomía) Libertad Digital Televisión Unedisa Telecomunicaciones ( <i>El Mundo</i> )	1 concesión	Consortio de televisión comarcal Editorial Prensa Alicantina (diario <i>Información</i> , Prensa Ibérica) Editorial Prensa Valenciana (diario <i>Levante</i> , Prensa Ibérica) Comercial Alyma (51% Mediamed Comunicación Digital) Comunicacions dels Ports Mediterrànea Informativa Televisión (51% Mediamed Comunicación Digital) Medios Audiovisuales del Maestrat Radio Difusión Torre (diario <i>Las Provincias</i> , Vocento) Ribera Televisió Uniprex Valencia (Planeta/Antena 3 de Televisión) TV Orihuela Tele Noticias Televisión Comarcal de la Costera Localia Televisión Valencia (Prisa)
3 concesiones	43 TV (51% Mediamed Comunicación Digital) Comunicación Audiovisual Editores (51% Mediamed Comunicación Digital) Produccions Informatives La Plana		
2 concesiones	Canal 37 Televisión de Alicante Telecomarca (51% Mediamed Comunicación Digital)		

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de la Comunidad Valenciana.

en cinco adjudicatarias, que concentran 10 licencias (23,8% del total), y tiene presencia en una sexta (otras tres licencias; en total: 31%) (*Levante*, 26/06/2006, p. 55). En la misma línea, aunque en menor escala, se sitúan las dos adjudicaciones a empresas de Editorial Prensa Ibérica. Se puede argumentar, pues, que las 42 concesiones se distribuyen entre 17 grupos.

Complementariamente, hay que tener en cuenta también la presencia de los grupos de comunicación españoles: tres con cuatro concesiones (Intereconomía, Unedisa, Libertad Digital), Prensa Ibérica con dos, y tres con una sola concesión (Vocento, Prisa, Planeta/Antena 3).

De los 23 concesionarios, 16 que emitían en analógico resultan adjudicatarios de 26 programas. Un total de 47 TVL de las 73 que estaban en funcionamiento al aprobarse el Plan Técnico Nacional de la TDT-L no obtienen concesión (Sanmartín, 2005).

#### 4.5. Cataluña

La convocatoria y resolución del concurso de TDT-L en Cataluña (el primero del Estado donde un organismo independiente del gobierno, el Consell de l'Audiovisual de Catalunya –CAC–, otorga las concesiones) ha comportado una modificación notable de la estructura de la TVL privada.

Por una parte, porque de las 66 TVL privadas por ondas que emitían en 2004 se pasa a las 56 surgidas del concurso de concesiones resultado en 2006. Por otra parte, porque 20 de aquéllas, un tercio del total, no se presentaron al concurso por considerar que la TDT no se adecua al modelo que quieren desarrollar o porque no pueden afrontar las condiciones marcadas por el concurso. En este grupo se encuentra la emisora pionera del Estado (RTV Cardedeu) y otras siete TVL nacidas antes de 1995 (OCL, 2005; Guimerà, 2006).

Sin embargo, especialmente en comparación con otras comunidades autónomas, hay que señalar también que, según el CAC, el 87% de las televisiones *históricas* que se presentaron consiguió un programa de TDT local<sup>4</sup>.

Partiendo de estas bases, los resultados del concurso dibujan un nuevo sector privado formado por los actores de la era analógica más dotados empresarialmente y por algunos nuevos agentes provenientes de otros sectores de la comunicación (editores de prensa comarcal o grupos multimedia como Planeta).

El mayor número de adjudicaciones correspondió a un actor del primer tipo: el conjunto formado por emisoras *históricas* vinculadas a Canal Català

**Tabla 7:** Resultados del concurso de TDT-L de Cataluña

<b>Concesiones: 56</b>			
Adjudicatarios con 2 concesiones o más (Concesiones: 14)	Prensa Leridana (Grup Segre): 4 Collserola Audiovisual (Prisa/Localia): 3 Justo Molinero Calero (Grupo Teletaxi): 3 Produccions Alt Empordà: 2 Cat 4 TV (Antoni Llorens, Lauren Films): 2		Cadena Pirenaica de Ràdio i Televisió (1) <i>Con participació en:</i> Lleida Televisió Editorial Prensa Ibérica: Diari de Girona (1) <i>Con participació en:</i> Mitjans Audiovisuals d'Osona Televisió de Manresa
Adjudicatarios con 2 concesiones y vinculación a un tercer adjudicatario (Concesiones: 6)	Grupo Estrader Nadal: Televisió Comtal (2) <i>Con participació en:</i> Televisió Sense Fronteres Grup Taelus de Comunicació: Taelus (2) <i>Con participació en:</i> Productora d'Emissions de Ràdio		Gibson Time (Onda Rambla/Luis del Olmo) (1) <i>Con participació en:</i> IG Media
Adjudicatarios con 1 concesión y sin participación accionarial en ningún otro concesionario (Concesiones: 12)	Televisió de Roses Televisió del Ripollès Televisió de la Garrotxa Televisió de Girona Mola TV Televisió de Sant Cugat Publi 20 Uniprex Televisió Digital Terrestre Catalana (Planeta) Avista – Televisió de Barcelona (Vocento) Col·lectiu de Mitjans Audiovisuals de Mataró Iniciatives de Televisió EBE Imatge i Comunicació ( <i>La Veu de l'Ebre; Imagina Ràdio</i> )	Adjudicatarios con 1 concesión y vinculación a otros concesionarios (Concesiones: 18)	Vallès Serveis de Televisió (1) <i>Con participació en:</i> Canal Català <sup>A</sup> UTE Masquefa TV y Vallès Serveis de Televisió Smile Advertising UTE Wai Entertainment y Vallès Serveis de Televisió UTE Promocions Audiovisuals 3 i acció y Vallès Serveis de Televisió Canal Català (1) <sup>A</sup>
Adjudicatarios con 1 concesión y vinculación empresarial a una misma sociedad (Concesiones: 6)	Canal Català <sup>A</sup> Produccions de la Llum Ràdio i Televisió de Manresa UTE Associació d'Amics de Mare Nostrum Televisió y Tarraco Visió Tarraco Visió Canal 21 Ebre Tortosa Televisió <i>Participados por:</i> Grup 100% Comunicació <sup>B</sup>		<i>Participada por:</i> Televisió de Lloret D-9 Comunicació Dracvisió Publicacions Penedès ( <i>El 3 de vuit</i> ) ETV - Llobregat TV Vallès Serveis de Televisió Grup 100% Comunicació <sup>B</sup>



TV, que obtuvieron 16 de las 17 concesiones a las que optaban. Dentro de este grupo destaca Vallès Serveis de Televisió (matriz de la histórica Canal 50 Sabadell), que está presente, directa o indirectamente, en el accionariado de 6 de las empresas que han obtenido concesión.

Los otros adjudicatarios de más de una licencia han sido Grupo 100% Comunicación (editor de prensa local y radio), con presencia, mayoritaria o no, en 7 concesionarias, seis de ellas también integradas en Canal Català; Prensa Leridana (editora de *Segre*), con 4 concesiones; Taelus (prensa y radio local), con 3; Editorial Prensa Ibérica, accionista indirecta de 3 concesionarias; Justo Molinero (Grupo Teletaxi), con otras 3 concesiones; y Collserola Audiovisual (Grupo Prisa), también con 3.

En este contexto, uno de los principales resultados es la concentración: 44 concesiones están en manos de empresas que han obtenido más de una concesión o que participan en el accionariado de otros adjudicatarios. Por otro lado, entre las 12 sociedades que, en Cataluña, han recibido una única concesión se encuentra Avista (Vocento) o Uniprex (Planeta).

Precisamente, en términos de presencia de grupos multimedia españoles, si bien es cierto que es menor en Cataluña que en otras comunidades autónomas, hay que subrayar que todas las concesiones a Prisa, Vocento, y Uniprex corresponden al área metropolitana de Barcelona (la más poblada y con mayor potencial publicitario)<sup>5</sup>.

Finalmente, hay que tener en cuenta que en el concurso de Cataluña quedaron desiertas tres concesiones: una en el múltiplex Lloret (dónde hubo dos solicitudes para dos programas), una en el múltiplex Balaguer y otra en Aran (aunque en ambos hubo más peticionarios que concesiones disponibles).

#### **4.6. Galicia**

En Galicia se adjudicaron 46 programas y quedaron desiertos otros 17, de

<sup>A</sup> Canal Català obtiene directamente una sola concesión y está participada por otros adjudicatarios.

<sup>B</sup> Grup 100% Comunicació no es adjudicatario directo de ninguna concesión, pero tiene participación en varios concesionarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de Cataluña.

**Tabla 8:** Resultados del concurso de TDT-L de Galicia

<b>Concesiones: 46</b>			
5 concesiones	Telemeiño	2 concesiones	TV7 Monforte Lérez Canal 29 Televisión Mancomunidade do Salnés
4 concesiones	Telelugo el Progreso Utega Faro de Vigo Editorial La Capital Editorial Compostela		Multimedia de Comunicaciones del Atlántico Rias Baixas de Producción, Vídeo y Televisión
3 concesiones	La Opinión de La Coruña	1 concesión	Compostelavisión Deza Visión Josefa López Pousa Televisión Pontevedra Radio Coruña (SER) Alternativas de Medios Audiovisuales Chantada Comunicación Salitre Multimedia

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de Galicia.

nueve demarcaciones diferentes, siendo la de As Pontes la más llamativa, en cuyo múltiplex no se adjudicó ninguno de los tres programas a concurso.

De las 46 concesiones otorgadas en julio de 2006 (16 en 7 demarcaciones de A Coruña, 14 en 5 de Pontevedra, 10 en 5 de Lugo y 6 en 4 de Ourense), 19 (41%) están de forma más o menos directa bajo la órbita de grupos de comunicación españoles. Los grupos y personas del ámbito gallego, por su parte, han resultado adjudicatarios de un número mayor de concesiones (27; 59% del total), pero también con mayor distribución entre operadores.

Entre todos los adjudicatarios, destaca en primer lugar el grupo Prisa, con control o participación en once concesiones (24% de las adjudicadas): 1 a través de CompostelaVisión, productora del grupo, 4 a través Telelugo, 4 a través de Utega –sociedad formada por Grupo de Radios Gallegas, Pretesa y Prisa–, 1 a través de Televisión Pontevedra, asociadas todas a Localia; y 1 por

medio de Radio Coruña, asociada de la SER.

También entre los grupos de comunicación españoles se encuentra Prensa Ibérica con 7 concesiones (3 a través de *La Opinión* de A Coruña y 4 mediante el *Faro de Vigo*).

En relación a las concesiones de ámbito gallego, 7 han correspondido al grupo La Región (3 a través de Telemiño, televisión local de Ourense y 4 a través de Rías Baixas de Producción); 4 concesiones, a Editorial La Capital (editora de *El Ideal Gallego*, *Diario de Bergantiños*, *Diario de Arousa* y *Diario de Ferrol*); 4 para Editorial Compostela (grupo Correo Gallego); 2 para TV7 Monforte, televisión local de Monforte; 2 para Lárez Canal 29, televisión local de Pontevedra; 2 para TV Salnés; 2 a Multimedia Comunicaciones del Atlántico y 1 para Deza Visión (televisión local de Lalín), Josefa López Pousa, Chantada Comunicación y Salitre Comunicación.

Como resultado del concurso, y teniendo en cuenta que, en 2002, Galicia contaba con 29 TVL por vía hertziana, la oferta de TVL se incrementa en un 58%.

#### 4.7. Aragón

El concurso de Aragón se abrió para 48 programas (3 para cada uno de los 16 múltiplex), pero quedaron desiertas las concesiones correspondientes a 14

**Tabla 9:** Resultados del concurso de TDT-L de Aragón

<b>Concesiones: 34</b>			
12 concesiones	Promotora Audiovisual de Zaragoza (Prisa)	3 concesiones	Promotora Cultural del Bajo Aragón Telehuesca
6 concesiones	Producciones de Entretenimiento (Grupo Rey)	2 concesiones	Prensa Leridana (Segre)
5 concesiones	Factoría de Contenidos y Unión Audiovisual Salduba ( <i>Heraldo de Aragón</i> )	1 concesión	Visualización de Zaragoza Canal 6 Televisión Popular de Zaragoza (COPE)

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L de Aragón.

(en 9 demarcaciones de las menos pobladas). En 13 de los 14 casos no había candidatos y, en Tarazona, uno de los tres solicitantes, Proturcal, no alcanzó la puntuación mínima<sup>6</sup>.

Entre los adjudicatarios sobresalen las 12 licencias (35% del total) de Prisa, a través de la Promotora Audiovisual de Zaragoza, un grupo también vinculado a las concesionarias Promotora Cultural del Bajo Aragón (3 concesiones), que emite en analógico bajo la marca La Comarca TeVe y mantiene un acuerdo de asociación con Localia; y a Telehuesca (3 licencias), propiedad de la Caja de Ahorros de Zaragoza, que gestiona emisoras asociadas a Unión Radio y a Localia. De esta forma, Aragón se convierte en la comunidad donde Prisa controla mayor número de adjudicaciones: doce directamente y seis a través de vinculaciones empresariales con las concesionarias.

La presencia de grupos de comunicación españoles se completa con la concesión, en la demarcación de Zaragoza, a Televisión Popular de Zaragoza (grupo COPE).

En cuanto a los grupos aragoneses, destacan las seis concesiones (17,6%) de Producciones de Entretenimiento (del grupo Rey, que ya tenía intereses en el sector audiovisual aragonés) y los cinco programas adjudicados a sociedades participadas por la editora del *Heraldo de Aragón* (que unos años antes de los concursos había comprado Canal 60, que emitía en Zaragoza capital). También corresponden a grupos aragoneses las licencias concedidas a Visualización de Zaragoza y a Canal 6.

Finalmente, Prensa Leridana, sociedad controlada por el grupo catalán Segre, obtiene dos programas.

Con respecto a la situación anterior, de acuerdo con el presidente de la Asociación de Televisiónes Locales de Aragón, Jesús Alcalde<sup>7</sup>, la mayor parte de operadores *históricos* se han quedado sin licencia: muchos porque se han visto incapaces de presentar una propuesta con garantías de éxito y algunos (Diego Miguel Tejera, en la demarcación de Fraga; Canal Bajo Aragón, en la demarcación de Alcañiz; y Proturcal, la Televisión Comarcal del Jalón, en las demarcaciones de Calatayud y Tarazona) porque no han obtenido concesión, pese a la no existencia –en el caso de Tarazona– de otro candidato para obtener la licencia.

No obstante, desde el gobierno aragonés se prevé –siempre que técnicamente sea posible– abrir en el futuro nuevos concursos para poder dar satisfacción a las peticiones que han sido rechazadas<sup>8</sup>, particularmente en la

demarcación de Zaragoza, donde habían concurrido, por ejemplo, Kiss Media, Unedisa y Prensa Diaria Aragonesa (Grupo Zeta).

## 5. Conclusiones

La TDT cambia profundamente la fisonomía de la TVL. Los operadores privados son, por lo menos desde un punto de vista cuantitativo, el eje de la nueva televisión local que se ha diseñado con la digitalización. En términos de correlaciones entre público y privado, el nuevo marco promueve y potencia al sector privado, al que se han reservado casi las tres cuartas partes de los programas disponibles (tabla 10) en las comunidades autónomas con concursos resueltos en diciembre de 2006, sin que, con la excepción de Cataluña, se detecten diferencias significativas entre comunidades en función del partido que estaba en el gobierno al realizar y resolver las convocatorias.

Pero, a la vez, la digitalización de la TVL por ondas diseña una nueva estructura que, del lado de los operadores privados, se caracteriza por la reordenación de los actores (desaparición de *históricos*, adjudicatarios sin experiencia en TVL, grupos de comunicación de distintos tamaños...); un grado significativo de concentración de la propiedad (horizontal y/o multimedia); y la introducción de un nuevo modelo de negocio (desde la concepción de la programación hasta los servicios adicionales) sobre la base de las demarcaciones como unidades de organización.

Aunque el estadio de desarrollo de la TDT-L es todavía incipiente, y no se pueden evaluar las nuevas formas de negocio, se apuntan algunas tensiones y conflictos, ligados en parte a los nuevos actores (operador de múltiplex...). Un ejemplo: los cuatro (o, en su día, cinco en Andalucía) operadores de programas de un mismo múltiplex deben ponerse de acuerdo. En la etapa de puesta en marcha, la situación es más compleja en el caso de que uno –o más– sean programas públicos, puesto que en primer lugar todos los ayuntamientos de la demarcación interesados han de constituir legalmente la sociedad (un consorcio público, por ejemplo) que deberá explotar ese programa. Este proceso es relativamente largo y la explotación del múltiplex no puede iniciarse hasta que todos –programa público incluido, y por lo tanto con el organismo correspondiente previamente constituido– lo acuerden. En consecuencia, esto puede dar lugar a diferencias en los calendarios de inicio, entre canales múltiples con o sin programas públicos.

Hay que destacar que, en buena parte, en España en el mercado de la TDT-L a la vez que se intenta definir un modelo de negocio (la cadena de valor del producto) se empiezan a plantear por primera vez nuevas correlaciones de

**Tabla 10:** TDT-L: Proporción de programas privados objeto de concurso (2004-2006)

Comunidades que han resuelto los concursos a Diciembre de 2006						
Comunidad autónoma	Demarcaciones	Múltiple	Programas	Programas privados a concurso	% Programas privados	Partido gobierno
<b>I. Baleares</b>	10	10	40	34	85	PP
<b>Madrid</b>	10	11	44	34	77,3	PP
<b>Aragón</b>	16	16	64	48	75	PSOE
<b>C. Valenciana</b>	18	14(18)	56	42	75	PP
<b>Galicia</b>	21	21	84	63	75	PSOE-BNG
<b>Murcia</b>	8	8	32	24	75	PP
<b>Cataluña</b>	21	24	96	59	61,5	PSC-ERC-ICV
<b>Total</b>	104	104(108)	416	304	73,1	

Fuente: Elaboración propia a partir de los RD 439/2004, 2268/2004 y 944/2005 y las convocatorias de concursos de TDT-L y TDTL-I de las Comunidades Autónomas.

fuerzas, tanto de la TDT en general, como de la local en particular. En este último caso, además, se introduce un ámbito nuevo, la demarcación, que supone en muchos casos un reto para la explotación comercial.

El análisis de los resultados de los concursos permite identificar dos grandes categorías de adjudicatarios: los principales grupos de comunicación españoles (Prisa, Libertad Digital, Unedisa, Vocento...), que intentan llegar a todos los ámbitos de cobertura posibles (estatal, autonómico y local/demarcación), y los concesionarios con presencia exclusiva (o casi) en una comunidad. Con mayor precisión se puede distinguir, en este segundo tipo, entre (pequeños) grupos autonómicos (Canal Catalá, Mediamed, Televisión Digital Madrid, Grupo Farrús...) y concesionarios únicos sin respaldo empresarial. El operador que gestiona una sola televisión pierde mucho peso, frente al que tenía en la etapa analógica de TVL, tanto a escala estatal como en comunidades (Islas Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana) donde había sido muy significativo.

En otras palabras, y a la espera de que se verifique su viabilidad, la

digitalización de la TVL por ondas ha tenido, como consecuencia principal, la concentración de la propiedad, asociada a la creación de redes o grupos, tanto en el ámbito estatal (grandes grupos españoles), como en las comunidades (grupos autonómicos). La red (economías de escala) se presenta como una forma preferente de negocio, ya sea Canal Català, Mediamed, Televisión Digital Madrid o Grupo Farrús.

En general, los principales grupos de comunicación españoles que con el cambio de siglo han ido invirtiendo progresivamente en el sector de la televisión local han visto reforzada esta estrategia gracias a las resoluciones de buena parte de los concursos de TDT local celebrados hasta diciembre de 2006 se han celebrado, con las particularidades de las Islas Baleares, donde cuentan con poca presencia, y de Cataluña, donde su presencia es cuantitativamente menor aunque con concesiones en el área más poblada y de mayor interés publicitario. Se puede interpretar que estos grupos estatales han visto ahora reconocidas con concesiones las inversiones que, en un contexto de relativa indefinición legal, habían iniciado a finales de los años 1990 y los primeros 2000<sup>o</sup>. Mayoritariamente se trata de grupos multimedia (Localia/Prisa; Popular TV, Vocento, Unedisa/*El Mundo*, Editorial Prensa Ibérica...), que, en general, siguen típicamente la tendencia española y europea de despliegue multimedia de la prensa hacia el audiovisual.

En cuanto a la distribución de concesiones entre estos grupos, se aprecian correlaciones entre los adjudicatarios y los partidos (o coaliciones) en los gobiernos de las comunidades autónomas. Libertad Digital de Televisión obtiene concesiones exclusivamente en Madrid (4), Murcia (3) y la Comunidad Valenciana (4); lo mismo que Homo Virtualis (grupo Intereconomía), también en la Comunidad Valenciana (4) y en Madrid (1). Sociedades vinculadas a Prisa reciben 18 licencias (12+3+3) en Aragón, 6 en Galicia, 3 en Cataluña y una en la Comunidad Valenciana.

Otra distinción entre concesionarios puede hacerse entre los que cuentan con experiencia en el sector televisivo (local o no) y los que no. Por ejemplo, sólo 4 de las 30 concesiones de Madrid han correspondido a operadores *históricos*. En Murcia, recibe un tercio de las concesiones (8) el Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, promovido por empresarios de la construcción y del sector cárnico. En Cataluña, donde ocho operadores *históricos* no se presentaron, el 87% que sí lo hizo obtuvo concesión.

En síntesis, el análisis de casos demuestra que la TDT-L privada se caracteriza por la concentración, aunque este término significa cosas distintas en cuanto a cobertura, y en cuanto a medios.

Desde otra perspectiva, el análisis de los nuevos operadores privados de TVL confirma que, en el ámbito local, la migración digital no se produce en términos de operadores, a diferencia de lo que ocurre o está previsto en las otras modalidades televisivas dónde, como punto de partida, se ha asegurado el paso a TDT de las emisoras (estatales y autonómicas) en funcionamiento en analógico; y posteriormente se ha abierto a nuevos operadores. En TDT-L tan ilustrativa es la desaparición de operadores analógicos *históricos* –que no se presentan a los concursos o que no obtienen concesiones– como el predominio de los grupos, especialmente de los de mayor volumen.



## Notas:

---

- <sup>1</sup> Artículo elaborado en el marco del proyecto “La comunicación local en el entorno digital en España. Transformaciones del sistema audiovisual local”, dentro del Plan Nacional de I+D+I, 2000-2003, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (PSO2003-04863).
- <sup>2</sup> Comunicación personal, Francisco Pérez, 11 de enero de 2007.
- <sup>3</sup> Datos facilitados por Isabel Sarabia Andúgar, profesora de Estructura del Sistema Audiovisual y de Medios Locales en la Universidad Católica de Murcia. Comunicación personal, 12 de enero de 2007.
- <sup>4</sup> Fuente: Consell de l’Audiovisual de Catalunya [En línea] (2006): “El CAC aprova un informe vinculant sobre l’adjudicació de 59 canals de televisió digital local”. <http://www.audiovisualcat.net/actualitat/pr22-06-06.html>. Consulta: febrero de 2007.
- <sup>5</sup> En este sentido planteó su voto particular un consejero del CAC, Joan Manuel Tresserras, por entender que en esta zona se habían premiado las ofertas de estos grupos en detrimento de las presentadas por operadores más ligados al territorio. Consell de l’Audiovisual de Catalunya [En línea]: <http://www.audiovisualcat.net/actualitat/informetdt.html>. Consulta: feb. de 2007.
- <sup>6</sup> Datos extraídos de la resolución del concurso (*Boletín Oficial de Aragón*, 13 de septiembre de 2006) y de la relación de licitadores por demarcaciones que nos fue facilitada por Alejandro Franco Pueyo (Servicio de Telecomunicaciones de la Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón). Comunicación personal, 21 de enero de 2007.
- <sup>7</sup> Comunicación personal, 1 de febrero de 2007.
- <sup>8</sup> Diego Sánchez Cebollada, jefe de la Sección de Radiodifusión y Televisión del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. Comunicación personal, 12 de enero de 2007.
- <sup>9</sup> María Trinidad García Leiva (2006: 13) lo vincula al marco definido por el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Local (PTNTVDL): “los grandes grupos de comunicación han tenido tiempo suficiente para adquirir y/o asociarse con emisoras locales, ante un vacío legal que hoy, “subsano” con el PTNTVDL, les permite gracias a su capacidad económica, presentarse a los concursos de TDT local extendiendo así al mundo digital, lo que es ya una realidad en el analógico: la emisión prácticamente en cadena y el aprovechamiento de sinergias que el uso de licencias locales como si fueran autonómicas e incluso, según el tamaño del grupo, casi nacionales, les permite”.

## Referencias bibliográficas

---

- AIMC (2002). *Censo de televisiones locales. Octubre 2002*. Madrid: AIMC.
- BADILLO, Ángel (2006). Los nuevos grupos en el audiovisual de proximidad: hacia un mapa de la televisión local y autonómica. **En:** *I Congreso Nacional ULEPICC España*. Sevilla, noviembre. 18 pág. (CD-Rom).
- COROMINAS, Maria et al. (2005). Polítiques públiques de ràdio i televisió local en l'entorn digital a Espanya (1997-2004). **En:** *Trípodos*, núm. Extraordinario. Barcelona: Universtat Ramon Llull, p. 639-650.
- FERNÁNDEZ, Isabel et al. (2006). Políticas de implantación de la TDT local en España (2005-2006): los casos de las comunidades autónomas de Islas Baleares, Madrid, Navarra, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Galicia y Aragón. **En:** *IX Congreso Ibercom (Grupo de trabajo: Economía y políticas de comunicación)*. Sevilla.
- FORO TÉCNICO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL (2005). (Online) *Documento sobre Plan de Extensión de Coberturas*. Madrid: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. <http://www.televisiandigital.es/NR/rdonlyres/22C3DF51-4AE9-4FA1-BC7C-48F16D40A165/6532/GT2SG2PlandeExtensi%C3%B3ndeCoberturas.pdf> (Consulta: febrero de 2007).
- GARCÍA LEIVA, María Trinidad (2006). (Online) La introducción de la TDT en España en el contexto de la política europea para la transición digital en televisión. **En:** *Revista EPTIC*. Vol. VIII-1. Enero-abril. [http://www.eptic.com.br/portugues/Revista%20EPTIC%20VIII-1\\_MariaTrinidadLeiva.pdf](http://www.eptic.com.br/portugues/Revista%20EPTIC%20VIII-1_MariaTrinidadLeiva.pdf) (Consulta: febrero de 2007).
- GUIMERÀ I ORTS, Josep Àngel (2006). *La televisió local a Catalunya: gestació, naixement i transformacions*. Bellaterra: Departament de Periodisme i de Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona. (Tesis doctoral)
- OCL (2005). La comunicació local. **En:** COROMINAS, M.; MORAGAS Miquel de; GUIMERÀ, J. À. (eds.). *Informe de la comunicació a Catalunya 2003-2004*. Bellaterra, Castelló de la Plana, Barcelona, València: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona; Publicacions de la Universitat Jaume I; Universitat Pompeu Fabra; Universitat de València. Servei de Publicacions, p. 211-230.

SANMARTÍN NAVARRO, Julián (2005). *La televisión local por ondas en la Comunidad Valenciana en el contexto de la digitalización (2002-2004)*. Bellaterra: Departament de Periodisme i de Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona. (Trabajo de investigación del doctorado).